



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Despacho comisorio 010

Comitente: Juzgado Tercero Promiscuo Mpal de Purificación

Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real

73-585-40-89-003-2022-00162-00

Radicado Juzgado 73226-4089-001-2023-0006

Demandante: BANAGRARIO S.A.

Demandados: CLAUDIA LORENA ARISTIZABAL IPIA Y JEISON DIDI ZABALA IBAGÓN

En atención al oficio No. 0284 del 18/04/2024 por medio del cual el Juzgado comitente solicita la devolución del despacho comisorio en referencia, por cuanto se declaró la terminación del proceso por pago total de la obligación, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Devuélvase Diligenciado en lo posible el despacho comisorio No. 010 Rad. 73-585-40-89-003-2022-00162-00 a su oficina de origen.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt